

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 16 de Junio del Año 2010, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : SECRETARIO MUNICIPAL

INVITADOS :

SR. JUAN CARLOS DIAZ A. : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. CARLOS MONTERO Y. : DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes :

- 1.- Aprobación Acta : - Sesión Ordinaria de fecha 26 de Mayo 2010.
- 2.- Informe de Contraloría.
- 3.- Solicitud de ampliación de plazo, a 30 años, de comodato otorgado a Junta de Vecinos Aurora de Chile.
- 4.- Informe y solicitud de comodato de Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Sor Teresa de los Andes.
- 5.- Acuerdo para aprobar Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010.
- 6.- Incidentes.

Tabla Complementaria :

1.- Aprobar como cometido de Concejo asistencia a :

- Gira Tecnológica a la Pintana, en el marco del "Estudio de Mínimo Costo para la Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de las Comunas de Asociación Paso Pehuenche", a desarrollar por Consultora Francisco Adasme, a realizarse el Jueves 17 de Junio 2010.

2.- Acuerdo para aprobar Funciones a Honorarios.

1º PUNTO : Se aprueba sin observaciones Acta de fecha 26 de Mayo del 2010.

2º PUNTO : Informe de Contraloría.

Señor Allende, el documento señala lo siguiente :
Adjunto para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Seguimiento N° 37 del 2010, aprobado por el infrascrito, que contiene el resultado de Auditoria efectuada en la Ilustre Municipalidad de Talca.

Al respecto se hace presente que, en su calidad de Secretario del Concejo Municipal, le asiste la obligación de poner dicho informe de seguimiento a disposición de ese órgano colegiado, en la primera sesión que se realice y que existe prohibición de abrir el sobre con antelación a esa fecha, debiendo informar a este Organismo de Control de lo obrado en el mismo día en que ello ocurra.

Agrega el señor Secretario que este Informe dice : En virtud de las facultades establecidas en la Ley N° 10.336, Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República y en cumplimiento de la Planificación Operativa Nacional Anual del año 2010, una fiscalizadora de esta Contraloría Regional, se constituyó en la Municipalidad de Talca, con el fin de verificar las medidas adoptadas por ese Municipio en relación a la fiscalización practicada al Programa de Seguridad y Participación Ciudadana del Ministerio del Interior.

Cabe hacer presente que para la ejecución del Programa en revisión durante el año 2007, el Ministerio del Interior transfirió al Municipio fondos presupuestados por un total de \$ 101.233.714.-

Objetivo, la revisión tuvo por objeto efectuar una evaluación y seguimiento a las observaciones sin resolver por el Municipio y que se consignan en el Informe N° 30/F, de 2008, con el fin de verificar las medidas adoptadas por ese Municipio, en relación a la fiscalización practicada respecto de los recursos transferidos por la División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior a la Municipalidad de Talca.

Metodología, el examen se realizó de acuerdo con las políticas, principios y normas de control aprobados por esta Contraloría General, mediante las resoluciones N°s. 1.485 y 1.486, de 1996, efectuándose un análisis y validación selectiva de registros contables, de documentación sustentable y la aplicación de otros procedimientos técnicos que se estimó necesario en las circunstancias.

Agrega que este documento quedará a disposición de los señores Concejales, e irá directamente a las Conclusiones, si existe alguna duda, solicita posteriormente hacer la consulta.

Conclusión :

1.- En cuanto al aporte que debía realizar el municipio por la suma de \$ 4.500.000.-, deberá la Municipalidad esclarecer y mantener la información disponible a la brevedad posible (1.1. del presente informe).

Agrega el señor Secretario que en el año 2007 cuando se firmó el convenio con el Ministerio del Interior respecto de los Proyectos de Seguridad y Participación Ciudadana, el Municipio se comprometió con un aporte municipal de M\$ 4.500.-, monto que hasta la fecha no aparecen aportados.

2.- Con respecto a los Puntos 1.3, 1.4, 2.1 y 2.2, relativos al Incumplimiento de Convenio, a la cuenta corriente especial y a los comprobantes de traspaso, el Municipio deberá implementar a la brevedad los procedimientos y medidas necesarias que regularicen las situaciones descritas, situación que se verificará en futuras revisiones de este Organismo de Control.

Agrega que lo que dice relación con la Cuenta Corriente Especial, se abrió específicamente para el manejo de esos recursos.

3.- De las observaciones establecidas en los punto 2.4; 2.5 y 2.6, relativos a la rendición del aporte del Municipio y/o terceros.

La falta de respaldo por la recepción de los fondos transferidos al CRATE y las asignaciones pagadas indebidamente a profesionales que participaron en el proyecto adjudicado a la Fundación CRATE consignadas en el apartado 2, Incumplimiento de la Normativa Legal, el Municipio deberá mantener información de la rendición del aporte del Municipio y/o tercero; realizar las gestiones necesarias para obtener el comprobante de recepción de los fondos por parte del CRATE; y tomar las medidas pertinentes para que la Fundación CRATE restituya al Municipio las asignaciones pagadas indebidamente a profesionales que participaron en el proyecto.

4.- Del Punto 3, Observaciones de Control, la Municipalidad de Talca deberá elaborar un instructivo que reglamente la visación por parte de la Unidad de Control Interno de las rendiciones efectuadas por el Municipio hacia el Ministerio.

5.- En cuanto al Punto 4, Supervisiones, el Municipio deberá desarrollar instructivos o reglamentación para la supervisión de los Proyectos.

6.- En relación al Punto 5, Verificaciones en Terreno, corresponde poner en conocimiento de la justicia los hechos investigados por esta Contraloría, ya que se presume la no realización del proyecto al contactar a personas inscritas y que no participaban en éste y por otro lado se evidencia la falta de entrega de información por parte de la Municipalidad de Talca a este Organismo de Control.

Por último y de acuerdo a las observaciones anteriormente indicadas, procede remitir copia del presente informe a la Municipalidad de Talca y al Concejo Municipal.

En cuanto al Punto en que Contraloría señala que los hechos se deben poner en conocimiento de la Justicia, puntualmente Contraloría señala :

Verificaciones en Terreno :

Del examen realizado se visitaron 15 domicilios correspondientes a beneficiarios del Proyecto "Programa Centro Psicosocial para adolescentes de establecimientos municipales", logrando contactar a 10 personas que prestaron su declaración, ocasión en la cual el 50% de las personas entrevistadas reconoció su participación en el proyecto, mientras que el 50% restante reconoció solo su inscripción. Señalando que nunca concurrieron al centro de atención y que tampoco presentan interés en asistir.

Al respecto, cabe precisar que las verificaciones se realizaron selectivamente, en base a un detalle de 58 beneficiarios, preparado por el Director del Centro, actualizado al 2 de Junio de 2008. Dado lo anterior, y en virtud de los resultados obtenidos, no fue posible validar su realización, en cuanto al número de beneficiarios que efectivamente están participando en las actividades del proyecto.

En base a que, con oportunidad del examen realizado la Municipalidad no proporcionó la información necesaria, ésta debía remitir a este Organismo Contralor una nómina de los beneficiarios que efectivamente estaban participando en las actividades del proyecto, situación que no aconteció en la especie.

De acuerdo a lo anterior, corresponde poner en conocimiento de la justicia los hechos investigados por esta Contraloría, ya que se presume como delito la no realización del proyecto al contactar a personas inscritas y que no participaban en éste y por otro lado se evidencia la falta de entrega de información por parte de la Municipalidad de Talca a este Organismo de Control.

Señora Elissetche, consulta si esos Proyectos corresponden al año 2007 ó 2008.

Señor Allende, 2007, y son varios Proyectos que entregó Seguridad Ciudadana.

Señora Elissetche, pero se refiere a uno del CRATE.

Señor Allende, el que dice relación con la denuncia a la Justicia Ordinaria, entiende que corresponde a un proyecto que se licitó 2 veces y después se ejecutó por administración directa por la Municipalidad, y en ese examen se determinaron las observaciones indicadas.

Corresponde a Rapuyen.

Señora Elissetche, agrega que el que ejecutó el CRATE fue con internos de la Cárcel.

Señor Allende, la observación al CRATE dice relación con que debían entregar la documentación de la recepción de los fondos, y eso hasta el momento no se ha cumplido.

Señora Elissetche, por pertenecer al Comité de Seguridad Ciudadana, estuvieron muy atentos a eso proyecto, por lo que desea saber en detalle lo ocurrido.

Señor Allende, reitera que el documento quedará a disposición del Concejo.

Señor Vielma, eso significa que les entregarán una fotocopia.

Señor Allende, si los señores Concejales lo requieren, sí.

3º PUNTO : Solicitud de ampliación de plazo, a 30 años, de comodato otorgado a Junta de Vecinos Aurora de Chile.

Señor Allende, la Nota señala lo siguiente, la Directiva de Junta de Vecinos Aurora de Chile, le saluda y por intermedio de la presente vengo en solicitar a usted la ampliación por 30 años, del comodato donde está ubicada sede de esta Junta de Vecinos, la que tenemos en nuestro poder desde el año 1998. Lo anterior lo solicitamos respetuosamente con la finalidad de poder gestionar futuros proyectos para un mejoramiento de dicha sede.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Señor Albornoz, está de acuerdo en otorgar el comodato a 30 años, porque tiene entendido que esta es una de las Juntas de Vecinos de Talca que funciona bastante bien, esa población es por autoconstrucción y si se visita ese sector se puede apreciar el trabajo de la Junta de Vecinos.

Señor Vielma, además que con un comodato a 30 años, pueden postular a diferentes proyectos.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 092 : El Concejo acuerda prorrogar por un plazo de 30 años, comodato de sede social otorgado a Junta de Vecinos N° 18 "Aurora de Chile".

4° PUNTO : Informe y solicitud de comodato de Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Sor Teresa de Los Andes.

Señor Allende, indica que este tema se planteó en sesión anterior, se solicitó un informe y la Dideco señala : En atención a documento citado, me permito enviar informe elaborado por la funcionaria Karina Seguel Mora, del Depto. de Organizaciones Comunitarias, con respecto a solicitud de comodato presentada por organización denominada Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Sor Teresa de Los Andes.

El informe es del tenor siguiente : Conforme a solicitud efectuada por la señora Irma Susana Guerrero Carinao, Presidenta del Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Sor Teresa de Los Andes, Personalidad Jurídica N° 1773 de fecha 22 de Agosto del 2008, en relación a comodato de terreno ubicado en 20 Norte con 2 Oriente, en donde actualmente se emplaza una Multicancha implementada por el Programa MINVU "Quiero mi Barrio".

1.- Aporte de antecedentes de la Unidad de Organizaciones Comunitarias :

Actualmente la Junta de Vecinos Sor Teresa de Los Andes cuenta con el comodato del terreno y sede social otorgado mediante Decreto Alcaldicio N° 0403 de fecha 3 de febrero del 2006.

Mediante documento enviado al señor Alcalde con fecha 12 de Mayo del año 2010, a través de Prov. N° 21911, por parte de la señora Irma Susana Guerrero Carinao, Presidenta de la Junta de Vecinos Sor Teresa de Los Andes expresa su renuncia al comodato antes indicado, se concluye :

En razón, a que la señalada organización territorial se encuentra sin directiva, por renuncia de los demás integrantes del directorio, quedando solamente vigente la Presidenta en comento, el Coordinador de la Unidad Organizaciones Comunitarias, señor Marcelo Rojas y la encargada de informe de comodatos señora Karina Seguel Mora, ambos Ministros de Fe, han considerado que de acuerdo a la Ley 19.418, Ley de Organizaciones Comunitarias Funcionales y Territoriales, no procede renunciar a un comodato sin consultar a la asamblea, por lo que se le solicitó a la señora Presidenta convocar a una reunión extraordinaria de socios para resolver y determinar la devolución de este comodato al Municipio, en reunión que se llevó a efecto el día Martes 1 de Junio del 2010, a las 13:30 horas en sede social del sector (se adjunta acta), señalando que :

- La convocatoria se hizo a 190 socios inscritos de acuerdo a listado y citación que se adjuntan, de los cuales solo 21 socios registrados en el Libro de la Organización asistió a esta convocatoria y 16 eran vecinos observantes, los cuales también firmaron el listado de asistencia como puede observarse.
- Los socios que asistieron y que son la minoría no serían representativos para tomar ningún tipo de resolución.
- No obstante lo anterior, los 21 socios registrados presentes, están de acuerdo de entregar el comodato de dicha cancha a la I. Municipalidad, para que ésta la entregue al Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Sor Teresa de Los Andes, cuya Presidenta también es la señora Irma Susana Guerrero Carinao.

2.- Otros Antecedentes :

- a) La Junta de Vecinos Sor Teresa de Los Andes, posee Personalidad Jurídica otorgada mediante Certificado Municipal N° 669 de fecha 28 de Enero del 2002, organización que sufre de un quiebre entre los mismos representantes del directorio, renunciando la mayoría de sus integrantes a sus respectivos cargos exceptuando el cargo de Vicepresidenta quien lo desempeña la señora Irma Susana Guerrero Carinao quien asume el cargo de Presidenta por corresponderle, quien aún no ha llamado a reunión para regularizar el directorio cuya vigencia vence el día 21 de Junio del 2010.
- b) El Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Sor Teresa de los Andes, cuyos socios son representantes de las distintas organizaciones del sector y de la Unidad Vecinal N° 44 formales e informales y personas naturales, se adjunta Personalidad Jurídica otorgada a través de Certificado Municipal N° 1773 de fecha 22 de Agosto del 2008.

- c) Con fecha 27 de Mayo 2010, se remitió a esta Unidad, documento mediante Providencia N° 25028 en la cual adjunta carta del señor Jaime Muñoz González, Jefe Social Equipo Consultora GESTA, del Programa "Quiero Mi Barrio Sor Teresa de Los Andes" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en apoyo a la solicitud presentada por la Presidenta del Consejo Vecinal señora Irma Guerrero Carinao, ya que les urge hacer entrega formal de la Multicancha y poder cumplir con los objetivos del Programa a su cargo el cual es poder entregar las obras comunitarias a organizaciones formales y representativas del barrio, lo que se adjunta para conocimiento.

3.- Documentos adjuntos :

- Certificado de vigencia Junta de Vecinos Sor Teresa de Los Andes,
- Carta renuncia de dirigentes de Junta de Vecinos,
- Acta Reunión Extraordinaria Socios Junta de Vecinos,
- Nómina Registro de Socios,
- Copia contrato de comodato del terreno entregado a Junta de Vecinos, etc.

4.- Conclusión :

Por los antecedentes anteriormente expuestos y en virtud a los antecedentes presentados sería recomendable estudiar la posibilidad de dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 0403 de fecha 03 de Febrero del 2006, en donde se da en comodato a la Junta de Vecinos Sor Teresa de Los Andes el terreno ubicado en Pasaje 2 Oriente "A" Población Sor Teresa de Los Andes, de una superficie de 507.150 m², y entregar un nuevo comodato al Consejo Vecinal de Desarrollo Sor Teresa de Los Andes, en virtud a que esta organización desempeña un rol activo en las obras que se están desarrollando en el sector.

Señor Vielma, con este informe el tema queda perfectamente claro.

Señor Cherif, considera poco clara la situación.

Señor Albornoz, este tema viene desde antes.

Señora Elissetche, el trabajo está ejecutado, la cancha está entregada, utilizándose, pero aún no hay quien administre porque entre ellos tienen problemas, y a raíz de distintas situaciones es que se creó este Consejo Vecinal, el que de alguna manera hizo que la Junta de Vecinos no funcionara, y efectivamente los más activos son los del Consejo Vecinal.

Señor Herrera, el Programa Quiero Mi Barrio, la metodología que utiliza es trabajar participativamente, es reuniendo a todas las organizaciones vigentes del sector, las que constituyen el Consejo Vecinal de Desarrollo, del cual también forma parte la Junta de Vecinos, y lo que sucede es que efectivamente dicho Consejo tomó mucha fuerza, quitándole la que tenía la Junta de Vecinos, comenzando a canalizar todos los progresos que ha tenido el sector producto del Programa, en el cual además hay muchos recursos involucrados en las obras ejecutadas.

Ese Consejo es el organismo que hoy lidera el funcionamiento del sector, es bastante representativo, y en tal sentido, es partidario de entregar a ellos el comodato, pero sí le preocupa que la señora Irma Guerrero está en el Consejo en representación de la Junta de Vecinos, por ser Vicepresidenta, y dada la renuncia de la Presidente, asumió como tal, y a su vez es Presidenta del Consejo, lo que significa que la Junta de Vecinos no estaría perteneciendo al Consejo de Desarrollo, además que la Junta de Vecinos no existe, por tanto, mal puede representarla, y este es el problema que existe; ella es en estos momentos persona natural, no como representante de la Junta de Vecinos.

El Consejo lo constituyen organizaciones, no personas.

Señor Yáñez, si la señora individualizada tiene un cargo en la Unidad Vecinal y además en el Consejo, es un doble estándar, debiendo renunciar a uno de ellos.

Señor Alcalde, la señora pertenecía a una Junta de Vecinos, y formó parte del Consejo en representación de ello, obteniendo la presidencia del Consejo, pero la Junta de Vecinos no existe, entonces hoy día a que organización pertenece la señora, ya que no puede estar en el Consejo por ser persona natural, pero es su presidenta.

Señora Elissetche, indica que se está en fecha de realizar la elección de la Junta de Vecinos, según los antecedentes, y sugiere esperar a ver que ocurre, porque si esta se activa, el asunto cambia.

Señor Cherif, si se remiten a la Ley, esta junta de vecinos ni siquiera tiene conformado el Tricel, por tanto, no está en los plazos.

Concuerda con lo expresado por Patricio, en el sentido que lamentablemente esta señora está cumpliendo un rol que ya no representa a nadie, si existe el Consejo de Desarrollo Vecinal ahí se debería buscar el argumento para poder aprobar y entregarles a ello, pero debe tener representatividad el resto de las organizaciones - no la señora.

Señor Vielma, el comodato se entregaría al Consejo de Desarrollo, y no a ella, concordando también con lo señalado por Patricio, ella llegó a él como Presidenta de la Junta de Vecinos, la que ahora no existe, por tanto, es persona natural.

Señor Ramírez, se debe clarificar algunas situaciones, en primer lugar la Junta de Vecinos existe porque tiene vigencia y personalidad jurídica, pero además ocurre que el directorio no tiene todos sus componentes activos, lo único que hay es una Presidenta que debiera haber llamado a una elección de directorio, dado que el plazo de la vigencia es el 21 de junio.

En el caso de la representación que ella tiene en el Consejo, es porque fue elegida como Presidenta siendo representante de la Junta de Vecinos, al dejar de serlo no pierde la condición de Presidenta del Consejo, dado que este tiene una personalidad jurídica distinta, manteniendo su cargo, ya que aún sigue siendo socia de la Junta de Vecinos, independiente que no tenga cargo.

Lo expresado a fin de tener claridad en los términos, si bien es cierto ella no tiene la representación de la Junta de Vecinos producto de que el directorio no tiene todos sus miembros, pero sí fue elegida por el Consejo como presidenta.

Desde ese punto de vista, no están frente a un hecho anormal, pero sí aparece como complejo, ya que ella tiene dualidad de cargos, lo que también es válido, dado que no le priva el ser presidenta de la Junta de Vecinos para ser del Consejo también o de cualquier otra organización.

Desde su perspectiva, está de acuerdo en que se entregue el comodato al Consejo, puesto que hoy tiene un directorio, aunque dentro del informe no se indica si aparece completo o no.

Señor Herrera, es partidario de entregar el comodato al Consejo Vecinal de Desarrollo, puesto que es una organización que funciona y representativa de todas las que existen en el sector, al margen de las personas que lo integran.

Sí es conveniente regularizar la situación de, en primer lugar, la Junta de Vecinos, porque llama la atención que a petición de la Dideco ellos convocan a una reunión donde concurren 21 personas, otros en calidad de observantes, y dado el poco quórum, se adoptan decisiones que no son muy consideradas, pero efectivamente se reunieron, es decir, trataron de convocar a la Junta Vecinal.

Agrega que se debiera apoyar a la organización para que se constituya el Directorio de la Junta Vecinal, dado que es importante que participe del Consejo Vecinal, ya que representa a todos los vecinos, no solo a las organizaciones del sector, al margen de quien sea el presidente que se elija.

Desea saber, ya que no tiene claro, si en este Consejo Vecinal los socios son las organizaciones ó los vecinos, quienes tienen derecho a voto ahí.

Señor Cherif, depende del Estatuto.

Señor Herrera, no sabe quienes votan, tiene entendido que son los representantes legales de cada una de las organizaciones existentes, por lo que no deben ser muchos, es decir, los Presidentes son los que concurren a ese Consejo Vecinal, pero reitera que desconoce los estatutos.

Señora Elissetche, según lo que indica el documento son distintas organizaciones del sector, y de la Unidad Vecinal, formales e informales, personas naturales, incluso hay un Comité de Mujeres, que desconoce sí tiene personalidad jurídica.

Señor Alcalde, estos Comités Vecinales para el desarrollo y ordenamiento de los sectores, por los recursos involucrados, tomaron mucha fuerza, y no le cabe duda que son ellos quienes están administrando esa multicancha, es decir, en el fondo lo que se solicita es regularizar la situación al respecto.

Desde su punto de vista, estima pertinente entregárselo a ellos, ya que seguramente trabajaron con la empresa que ejecutó la obra, continuando al cuidado de los mejoramientos que ahí se hicieron.

Señor Herrera, ellos se reunieron y decidieron participativamente construir una multicancha, por tanto, pertenece al Consejo, y ellos debieran administrarla.

Señor Alcalde, entonces desde ese punto de vista, da lo mismo si es la Junta de Vecinos ó el Consejo, desconociendo la legalidad de este último, es decir, hasta cuando dura.

Señora Elissetche, indica que tienen personalidad jurídica.

Señor Alcalde, le parece bien que la administren ellos mismos.

Señor Ramírez, consulta a la Directora de Dideco quien citó a la reunión a los vecinos, la Junta de Vecinos ó la Presidenta.

Señora Sonia Lolas, lo desconoce.

Señor Ramírez, la situación fue un día martes, a las 13:30 horas, por lo que difícilmente se pudo tener una mayor participación.

Señor Herrera, reitera que es partidario de entregar en comodato al Consejo de Desarrollo, y el otro problema que se resuelva.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Señor Allende, indica que se deben sostener 2 acuerdos, primero poner término al comodato a la Junta de Vecinos y entregárselo al Consejo de Desarrollo.

Señor Cherif, indica que se abstiene.

Le indican que no es posible la abstención, debiendo votar sí ó no.

Señor Ramírez, la reunión que se desarrolló con los socios de la Junta de Vecinos asistente es también en presencia de los Ministros de Fe enviados por el Municipio, por tanto, hay un organismo más que está inserto en este proceso y que de alguna u otra manera sirve para validar el procedimiento.

Señor Cherif, se acoge a la mayoría.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 093: El Concejo acuerda poner término al comodato entregado a la Junta de Vecinos Sor Teresa de Los Andes, mediante Decreto Alcaldicio N° 0403 del 6 de Febrero del 2006.

Y además se acuerda entregar en comodato al Consejo de Desarrollo del Barrio Sor Teresa de los Andes, terreno ubicado en pasaje 2 Oriente "A" entre calle 20 Norte "A" y Pasaje 20 Norte "A", Población Sor Teresa de Los Andes, de una superficie de 507.150 m².

5° PUNTO : Acuerdo para aprobar Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010.

Señor Allende, indica que está el Director Comunal de Educación para darlo a conocer.

Señor Montero, informa que por tercer año consecutivo la Municipalidad, específicamente el Depto. de Educación Municipal recibe la Asignación del Fondo del presupuesto de educación, del orden de los cuatrocientos un millones para mejorar la gestión en educación municipal.

El año pasado este fondo se vio afectado por la necesidad de cubrir deuda con los profesores, Bono Extraordinaria, que alcanzó a utilizar cerca del 80% de este Fondo, y el saldo en una de las pocas iniciativas que pudieron quedar en pie.

Para este año se tenía la propuesta y estaba el compromiso a nivel nacional que hoy por 3er. Año consecutivo este recurso se pone a disposición de los Departamentos de Educación, para poder ejecutar las acciones que el año anterior no fue posible.

Todos conocen como ha sido el inicio de este año, y el Ministerio de Educación nuevamente genera una modificación a los instructivos, al Reglamento del Fondo, permitiendo que se destine hasta el 50% de los recursos a atención de la emergencia, es por eso que dentro de las iniciativas que se proponen en documento que se hizo llegar, hay una cantidad de dinero importante asignado a iniciativas de infraestructura, estas están explicadas por ser temas que no están cubierto por financiamiento en otro aspecto, como por ejemplo los Proyectos PMU que se postularon ó Escuelas para Chile ó Liceos Tradicionales, de tal manera que se han incluido proyectos que no fueron financiados por ningún otro Proyecto, atendiendo fundamentalmente la necesidad donde se instalaron aulas que se recibieron del aporte de Desafío Levantemos Chile.

Las otras iniciativas son las que en año anterior también se han puesto, en forma significativa se ocupan recursos para indemnizar docentes y asistentes de educación y el resto que queda son actividades que se tiene la intención de desarrollarlas, son una necesidad desde el año pasado y se espera este año avanzar un poco más en ello, especialmente en hacer un estudio de los requerimientos en educación, nuevas políticas educacionales para ver que sucede con aquellos establecimientos que están teniendo una capacidad ociosa importante en cuanto a su matrícula y que pasa con aquellos que están teniendo alta demanda y poco espacio para satisfacerla.

De esa manera se tiene estructurado el proceso que se inicia tardíamente, pero así le ha pasado a la mayoría de las Municipalidades, teniendo plazo de aquí hasta diciembre para ejecutarlo.

Una vez que el Concejo da su aprobación se comienza de inmediato la gestión en el Ministerio de Educación, para que se asignen los recursos.

Don Cristian Osorio está encargado del manejo de este Fondo, y explicará las iniciativas que se presentan.

Señor Osorio, en la Hoja N° 6 del Formato aparecen las iniciativas y los montos destinados, son 6 iniciativas :

1.- Actualización de Estructura Organizacional y Elaboración de Manual de Funciones, perfil de cargo y procedimientos en la Administración Central, para esta iniciativa se destinó un monto de \$ 9.865.198.-

2.- Cancelación de Saldo Perfeccionamiento Docente año 2007, \$ 20.964.843.-, agrega que este quedó pendiente cuando se canceló el saldo de perfeccionamiento a los Profesores, y fue por un error de cálculo.

3.- Cancelación de indemnización a Docentes Directivos, Docentes y Asistentes de Educación, \$ 182.828.946.-, agrega que considera 13 docentes y 14 asistentes de educación, la idea de esta iniciativa es que de los asistentes que se van no contratar nuevos, sino que ajustar la dotación, y en el caso de los Profesores reasignar horas.

4.- Diseño y Ejecución de Revista e Informativo de Educación Comunal, \$ 2.000.000.-, apunta a una campaña de difusión que saldría más menos en octubre para dar un apoyo a la oferta educativa y recuperar matrícula perdida.

5.- Política comunal en Educación sobre oferta y demanda de matrícula por establecimientos educacionales, \$ 5.000.000.-, también apunta a lo anterior, realizar un estudio de mercado para ver la capacidad ociosa en algunos establecimientos, la demanda real, etc.

6.- Reposición de cierres y construcción de pasillos en aulas modulares, \$ 180.828.946.-, esto se refiere a los colegios donde se instalaron dichas aulas, se conversó con la señora Pamela Herrera, ellos trabajaron esta iniciativa y los pasillos también serán modulares.

Señor Yáñez, todo lo que sea para educación es una buena inversión, y es el bienestar para la familia. Está de acuerdo con lo presentado.

Señor Herrera, se está en una situación de emergencia, por tanto, le parece bien que se trate de mejorar las condiciones de los estudiantes, por tanto concuerda en que parte de los recursos se destinen a eso, pero de los otros recursos, estima conveniente - pensando en que la educación municipal enfrenta hoy día una severa coyuntura, se refiere al hecho de perder matrícula año a año, y eso es debido a dos razones, una de ellas es que la propuesta educativa que se tiene está perdiendo vigencia, prefiriendo los padres - apoderados que sus alumnos estudien en colegios particulares que ofrecen mejores condiciones; en ese sentido, estima conveniente como Concejo conocer una evaluación de lo que fue la Prueba SIMCE realizada el año pasado y que los resultados se conocieron hace poco tiempo, es decir hacer un análisis de eso y ver de que manera pueden apoyar para que efectivamente esos resultados en el futuro vayan mejorando cada vez en todos los colegios y no solo en algunos.

Reitera que estos recursos adicionales son para el mejoramiento de la gestión, por tanto deben dirigirse a eso; aunque solo se están destinando \$ 5.000.000 para establecer una política comunal en educación sobre oferta y demanda de matrícula, y vuelve a solicitar el conocer cual es la realidad de los colegios en función de las pérdidas de matrículas que están teniendo, y porque razón se produce, cuales son los problemas de los colegios. Poder hacer una evaluación a fin de superar esa situación con una propuesta de mejoramiento.

Es la única salvedad que hace a la presentación, y canalizaría esos recursos a tener otra información relevante, es decir, no solo saber como está la oferta y la demanda, y que posibilidades tiene el colegio de crecer, porque no se logra nada con tener oportunidades de ofrecer cupo si las personas igual no irán a estudiar en él, por considerarlo deficitario. La idea es como hacer para que efectivamente los establecimientos superen las debilidades y hacer ofertas desde ellos para que los alumnos se interesen en estudiar ahí.

Señor Saavedra, consulta si está establecido ó está reglamentado, porque de acuerdo a la Prueba SIMCE acá en la comuna ó en el país, se realizará lo que está implementando Santiago, demarcar a los colegios con los puntos rojo, amarillo, azul.

Señor Montero, sería pertinente si el Concejo lo dispone, estar preparados para realizar una exposición completa de los resultados SIMCE, porque están los resultados, se trabajó con los directores el jueves pasado y con los profesores este lunes, por tanto se tienen los elementos para entregar una información detallada.

En cuanto al tema planteado por don Manuel, referido al mapa ilustrativo de cómo les está yendo a los establecimientos, es una iniciativa del Ministerio de Educación que está entregando directamente a los apoderados en los establecimiento, pasa por sobre la Secretaría Ministerial, por sobre el Departamento, y llegará a los apoderados por carta, pudiendo realizar una comparación con el resultado del propio establecimiento y con otros, será un nuevo escenario y la comunidad estará más informada de cómo están resultando los procesos educativos y los académicos del colegio.

Es un tema que viene, no está aún disponible, pero se puede explicar como está diseñado.

Respecto de lo expresado por Don Patricio, este Fondo es para la gestión más bien administrativa y tratando de equilibrar presupuestos que estaban deficitarios en los sistemas, en cuanto a la preocupación que plantea, afortunadamente se tiene otro fondo el recurso SEP que está exclusivamente para mejorar la gestión pedagógica, y al explicar los resultados SIMCE se puede también indicar como los colegios están haciendo uso de esos recursos y en que forma están tratando de mejorar esos resultados.

Señor Yáñez, consulta si se puede conversar con los padres este tema, quizás reunir las directivas de los Centros de Padres y Apoderados, ya que quien más haga propaganda será el que ganará.

Señor Montero, ese camino para llegar a los apoderados es tarea de cada director, equipo directivo con su comunidad, porque el agruparlos en forma comunal es generar otra situación distinta; es decir, los directores deben explicar los resultados son parte de alguna estrategia exitosa del colegio ó de una irresponsabilidad en la cual ellos también están involucrados.

Señor Yáñez, lo único que pide es que estén informados.

Señor Montero, la información les llegará y los Directores deben citar a su comunidad para explicarles como les ha ido en el SIMCE, es una obligación.

Señora Elissetche, entiende que los recursos se utilicen en lo planteado, pero le preocupa porque si ven las cifras casi las tres cuartas partes del Fondo van a cancelación de indemnizaciones y a infraestructura, que básicamente tiene que ver con el terremoto, considerando que esos recursos debieran venir por otra vía, se está aprobando una Ley de Financiamiento para la reconstrucción en el Congreso, y estima bastante dramático que casi la mitad de eso se vaya a la emergencia, cuando la verdad es que los recursos los necesitan para otras iniciativas.

En cuanto al monto para indemnizaciones, podría ser una ayuda, ya que muchos necesitan irse.

Reitera en que se debe hacer un esfuerzo respecto de lo expresado, dado que los recursos para lo que se propone debieran ser vía otro mecanismo.

Le cuesta aprobar algo de este tipo.

Señor Alcalde, entendiendo la posición, igual como equipo de desarrollo se debe insistir para poder lograr recursos vía otros fondos, para cubrir lo de las aulas, liberándose parte de esos dineros.

Señor Montero, agrega que se aprobó para la comuna de Talca 26 proyectos PMU, dirigidos a 26 establecimientos, para reparación, y en las Escuelas para Chile se tiene 2 proyectos grandes y 12 más pequeños, que no están aún aprobados y que apuntan a otros colegios, están en la línea de los Liceo Tradicionales, que se espera lleguen esos recursos, y se está presionando al Ministerio para que vuelva a reasignar los proyectos que están postulados, entre ellos está la reposición del Liceo Comercial, Marta Donoso y Abate Molina, que son inversiones importantísimas; además de la situación de las Escuelas Concentradas.

En esto de la inversión, \$ 180.000.000, se pensó en que fueran modulares, de manera que el día de mañana cuando se levanten esas salas y se le de otro destino, cuenten con un alero, a fin que si se utilizan en otra inversión, sean recuperables, ya que su diseño permite recuperar todo.

Respecto de las indemnizaciones, es un tema de la subvención general a Educación, que siempre es escasa y no hay recursos para indemnizar a todos en su momento.

Hay docentes que van cumpliendo el requisito de jubilación, y si ellos se deciden acoger, se debe tener, pero en el caso de los Asistentes de Educación informa que no tienen derecho a la indemnización, y pueden permanecer en el servicio hasta cuando quieran, no hay exigencia para que jubilen, si lo hacen se van con cero indemnización, por tanto permanecen en el sistema año tras año, de hecho para quienes se ha tomado la decisión de indemnización, tienen 80 años, por tanto, se debe aprovechar el recurso para poder ordenar el tema, es decir, esa fue la priorización que se dio a esa situación.

Señor Herrera, el tema de la reconstrucción que está en el Congreso, es algo que se aprobará en su momento, y naturalmente ahí deberán haber recursos para la reposición de establecimientos educacionales; en ese sentido, solicita al Alcalde se pueda informar respecto de cuales son los proyectos, los montos que el Municipio está solicitando al Ministerio, dado que es una información que no conocen, y se debe luchar por esos dineros.

Además que piensa no serán entregados de una sola vez, sino que en forma parcializada, año tras año, debiendo establecer prioridades en Talca respecto de que colegios se reconstruirán primero, y cuales después, lo que necesariamente requiere de una reflexión de este Concejo Municipal.

El Director Comunal ha manifestado el reponer los proyectos que estaban presentados, pero hubo un terremoto, por tanto hay colegios que están seriamente dañados, destruidos, entonces si bien es cierto es necesario reponer esos, pero se debe ver cuales son las prioridades que se tienen hoy día, algunos están funcionando en condiciones deficitarias, los alumnos -apoderados están preocupados por esa situación, y lo más probable que eso signifique que muchos tomen la decisión de llevar sus alumnos a establecimientos en mejores condiciones, es decir, ni siquiera por razones pedagógicas.

La preocupación es como se van resolviendo estos temas, y como se aprovechará los establecimientos modulares para dotarlos de mejores condiciones.

Solicita al señor Alcalde poner el tema en Tabla para su discusión.

Señor Allende, tal como se planteó en una sesión pasada, se le solicitó a Secplan preparar el informe y viene en la próxima sesión ordinaria.

Señora Elissetche, mirando el detalle, la Iniciativa N° 1 que le parece muy importante fortalecer, le llama la atención que el total vaya a Asesoría Técnica y Capacitación.

Señor Montero, todas estas iniciativas deben ser publicadas en el Mercado Público y hay una empresa con experticia que asesora en como debe ser elaborada esa estructura con los Manuales de Funciones de cada Profesional que va a cumplir la función determinada y los procedimientos, que es muy importante, ya que se tiene algunos que han ocasionado bastantes conflictos, por ejemplo, Manejo de licencias médicas y recuperación de recursos, la implementación de recursos Ley SEP, es decir, debe haber una organización, un diagrama y profesionales responsables.

Esta iniciativa la explicó el año pasado al Concejo, pero no se pudo desarrollar, y este año se vuelve a la carga, en el sentido que el Depto. de Educación debe tener una estructura que sea capaz de resolver y mejorar la gestión en educación completa, se tiene un sistema con un presupuesto de dieciocho mil millones de pesos, 28.000 alumnos, 2000 funcionarios, y hay un Depto. de Educación que se debe hacer responsable de todo aquello, no siendo capaz ni se tiene la experticia, ya que se dan situaciones que no responden al requerimiento de un establecimiento hoy día. Son tantos los programas que hoy funcionan, que también se debe contar con las personas idóneas para que puedan responder a ellos.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 094 : El Concejo acuerda aprobar presentación del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2010, que comprende las siguientes iniciativas y recursos destinados :

NOMBRE INICIATIVA	APORTE SOLICITADO AL FONDO	OTROS APORTES	TOTAL
Actualización de estructura Organizacional de Manual de Funciones, perfil de cargo y procedimiento en la Administración Central.	\$ 9.865.198.-	\$ 0.-	\$ 9.865.198.-
Cancelación de Saldo Perfeccionamiento Docente Año 2008.	\$ 20.964.843.-	\$ 0.-	\$ 20.964.843.-
Cancelación de Indemnizaciones a Docentes Directivos, Docentes y Asistentes de Educación.	\$ 182.828.946.-	\$ 0.-	\$ 182.828.946.-

Diseño y Ejecución de Revista e Informativo de Educación Comunal.	\$ 2.000.000.-	\$ 0.-	\$ 2.000.000.-
Política Comunal en Educación sobre Oferta y Demanda de Matrícula por Establecimientos Educativos.	\$ 5.000.000.-	\$ 0.-	\$ 5.000.000.-
Reposición de cierres y construcción de pasillos en aulas modulares.	\$ 180.929.946.-	\$ 0.-	\$ 180.929.946.-
TOTALES	\$ 401.487.933.-	\$ 0.-	\$ 401.487.933.-

Señor Allende, indica que previo a Incidentes, hay una Tabla Complementaria.

Tabla Complementaria :

1º PUNTO : Aprobar como cometido de Concejo asistencia a :

- Gira Tecnológica a la Pintana, en el marco del "Estudio de Mínimo Costo para la Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de las Comunas de Asociación Paso Pehuenche", a desarrollar por Consultora Francisco Adasme, a realizarse el Jueves 17 de Junio 2010.

Señor Allende, agrega que esto es por si algún Concejal desea asistir.

Consulta si hay acuerdo.

Señor Saavedra, insiste en que también fue invitado el Equipo Técnico, aunque el Alcalde señaló que han concurrido en 2 oportunidades a la Comuna de La Pintana, pero la Consultora que lo organiza está proponiendo las últimas directrices para ver cuales serán las decisiones que como Municipalidad, como Comisión Paso Pehuenche van a adoptar en la Región del Maule.

Si no es factible que pueda asistir el equipo completo, al menos autorizar al Encargado de Aseo y Ornato ó a quien sigue, dado que se deben adoptar algunas decisiones, además que no se debe olvidar que el Alcalde es el Presidente de esta Comisión, y quien lo representa es Juan Andrés Morales.

La Consultora en un mes más deja de prestar servicios, por tanto debe quedar el tema resuelto, y no quedarse con una tremenda inversión para quedar solo con el conocimiento de que se trataba, sin llevar a cabo ninguna de las gestiones.

Señor Alcalde, no cree que mañana se vaya a tomar decisiones de inmediato, Juan Andrés hizo llegar la solicitud de autorización, pero le señaló que no porque han ido varias veces, entonces irán nuevamente a ver lo mismo, y tienen perfectamente el conocimiento de cómo funciona La Pintana, además que han participado en varias actividades con dicha Consultora; quizás las otras comunas no tienen los antecedentes, y por eso puede ser la convocatoria, pero Talca está plenamente informada en tal sentido, considerando innecesario que vayan nuevamente.

Señor Allende, el cometido se refiere a la asistencia de los señores Concejales.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 095 : El Concejo acuerda aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales para participar en :

- **Gira Tecnológica a la Pintana**, en el marco del "Estudio de Mínimo Costo para la Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de las Comunas de Asociación Paso Pehuenche", a desarrollar por Consultora Francisco Adasme, a realizarse el Jueves 17 de Junio 2010.

2° PUNTO : Acuerdo para aprobar Funciones a Honorarios.

Señor Allende, la Nota del Subdirector de Administración y Encargado del Depto. de Personal (S) señala : de acuerdo a los requerimientos formulados por la Directora de Desarrollo Comunitario y el señor Administrador, solicito a usted autorizar y presentar al Honorable Concejo, las funciones que se señalan a continuación :

- 01 Profesional, para estudio de Transporte y Vialidad de la Comuna.
- 01 Profesional (Asistente Social - renovación), para orientar a diferentes segmentos de jóvenes en temas tales como : Beneficios laborales, educacionales, actividades sociales y de recreación, dirigidas a diferentes Agrupaciones de jóvenes, coordinación con la Red de Protección Social

Señora Elissetche, respecto de la función para Estudio de Transporte y Vialidad de la Comuna, consulta de que profesional se está hablando.

Señor Alcalde, de una Ingeniero en Tránsito.

Señor Vielma, muy buena medida.

Señor Herrera, consulta si viene por un período.

Señor Juan Carlos Díaz, inicialmente realizará el Estudio y en función de eso posteriormente habrá un diagnóstico.

Señor Herrera, respecto del Profesional Asistente Social, porque dice renovación.

Señor Sonia Lolas, no es una contratación nueva, sino que es un funcionario que está a Honorarios a suma alzada y ahora será contratado con el presupuesto municipal.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 096 : El Concejo acuerda aprobar las siguientes contrataciones a Honorarios, a objeto de realizar las funciones que se indican :

- 01 Profesional, para estudio de Transporte y Vialidad de la Comuna.
- 01 Profesional (Asistente Social - renovación), para orientar a diferentes segmentos de jóvenes en temas tales como : Beneficios laborales, educacionales, actividades sociales y de recreación, dirigidas a diferentes Agrupaciones de jóvenes, coordinación con la Red de Protección Social

6° PUNTO : Incidentes.

- **Señor Rubén Albornoz D.**, ha sido muy publicitado en el Diario local el tema de numerosas casas pendientes de demolición, lo grave es que algunas de ellas están en pésimas condiciones y no tienen ninguna señalética, podría numerar una docena que están por caer y pueden ocurrir accidentes muy graves; solicita poder buscar alguna forma para que en aquellos casos críticos que pueda intervenir la Municipalidad, instale algún letrero relacionado con peligro, ya que muchas de ellas con las primeras lluvias y a las réplicas que continúan, están a punto de caer.

Cita como ejemplo, 4 Oriente Alameda lado norte, en toda la esquina, es impresionante como está esa vivienda, y la pregunta es ¿qué sucede aquí?, la casa está a punto de caer;

Señor Vielma, en 12 Norte 3 y 4 Oriente.

Señor Albornoz, 7 Norte 3 Oriente - 4 Oriente, casas que se están cayendo y no tienen nada que las señalice ó que diga "cuidado", considerando que se deben anticipar a posibles accidentes que pueden ocurrir.

En Alameda con 6 Oriente se instaló un letrero apropiado, en el Liceo Marta Donoso, que dice "peligro", es algo en madera - impreso, rápido, barato, pero hay viviendas que merecen preocupación, dado que los particulares no lo harán.

Señor Alcalde, comenta que se está presentado la dificultad que hay personas que no desean que sus viviendas se demuelan y algunas de ellas están en muy mal estado, lo otro es que cuando se va a realizar el trabajo de demolición no hay nadie en las propiedades, debiendo estar alguien responsable que autorice, ya que no se puede llegar e intervenir.

Sostuvo conversación con el personal de demoliciones, a cargo del Cuerpo Militar del Trabajo, indicándole que los profesionales han tratado de ubicar a las personas para demoler esas viviendas; y el temor que se tiene es que la empresa que realiza los trabajos puede señalar que no es conveniente, dado que cobran por cubo depositado en escombrera, y si no hay viviendas para demoler, la empresa se retirará, quitándoles el beneficio.

El Municipio ha hecho lo posible por tratar de llegar a todos los sectores, se ha avisado por el Diario para que las personas se acerquen al Cuerpo Militar del Trabajo y autorizar la demolición de las propiedades, es decir, se tiene la disponibilidad pero no se tienen casas para demoler. No le cabe duda que por las direcciones que se ha indicado puede que haya pasado el personal, pero si no hay responsable que autorice no se puede intervenir, seguramente los profesionales han evaluado los riesgos, y en ello se ha trabajado.

Si alguien tiene el antecedente de que se debe demoler, avisar, para que concurren las maquinarias.

Señor Cherif, consulta a quien hay que avisar.

Señor Alcalde, al Cuerpo Militar del Trabajo, que se ubican en el Gimnasio Municipal y otro grupo en el Salón Municipal; ya que se necesita continuar con las demoliciones para que no quiten los beneficios.

- **Señor Manuel Yáñez O.**, da lectura a Nota de persona que solicita solución a problema de patente comercial, que data de 1998, Giro Almacén y Bazar, y que es del tenor siguiente : por razones de enfermedad me vi involucrado en un mundo de deudas, embargo de bienes, remate de mi propiedad, problemas socioeconómicos y familias, que gracias a Dios estoy logrando remontar.

El problema puntual es que la patente comercial está impaga desde el 1er. Semestre del año 2005, según consta en estado de deuda, según normas legales debo cumplir con la deuda con un 20% de pie y el saldo en 6 cuotas, lo que me es imposible conforme a mi realidad.

Por lo anterior, solicitó ver forma de entregar una solución, además que mi situación se encuentra en Juzgado de Policía Local, quien me otorgó un mes de plazo para regularizar la situación.

Propone se le otorgue un plazo más extenso y cancelar un máximo de diez mil pesos mensuales, además de los semestres puntualmente de la patente.

Agrega que el pie alcanza a la suma de \$ 147.752, 6 cuotas de \$ 57.500.-, por lo que solicita actuar con el corazón en este caso.

- **Señor Luis Vielma A.**, le hubiese gustado que estuviese presente la señora Sonia Lolas, pero se retiró, la situación de las mediaguas es un gran problema, primero por la falta de stock, segundo, por los hechos de todos conocidos, que la gente recibe su mediagua pero después la vende, hoy el informaron que en el sector de la Sargento Rebolledo ocurrió eso, pero ese no es el tema, sino que hay personas que realmente necesitan de una mediagua, tiene lista de personas de la 3era. Edad que pertenecen a la Junta de Vecinos Astaburuaga, quienes aún no reciben sus mediaguas, dentro de las cuales está la señora Marcela Norambuena quien junto a su esposo son personas no videntes, y no tienen donde vivir, el departamento está totalmente dañado; por lo que aboca a la buena voluntad de la Directora de Dideco, para poder darles prioridad, porque cuando se trata de personas discapacitadas obviamente están en desventaja frente a los demás, y ellos actualmente están viviendo en una carpa.

- La señoras María Isabel Guajardo Monsalve solicitó a través de Nota la posibilidad de ampliar kiosco a cafetería, las razones es que proviene de una situación económica y familiar de escasos recursos, cuando comenzó su vida laboral fue difícil dada su discapacidad, ya que se desplaza en una silla de ruedas, fue discriminada y no le daban una oportunidad de trabajo, viéndose en la obligación de comenzar a trabajar en la calle; posteriormente consiguió la concesión de los juegos infantiles ubicados en Alameda 3 y 4 Oriente, por el Alcalde de la época, con el tiempo instaló un kiosco para venta de bebidas, confites, trabajo con el cual ha logrado dar estudio a sus 3 hijos, de los cuales uno está en la Universidad de Talca. El motivo de la Carta es para solicitar la ampliación del kiosco a cafetería, ya que en el mes de diciembre del 2009 obtuvo un proyecto de ampliación del kiosco.

Con esos recursos adquirió maquinaria, en Servihogar, por un monto de \$ 1.669.000.-, y otra por \$ 198.000, entre las que están completera, freidora, exprimidora de jugos, peladora de papas, etc.

Lleva 2 años sin agua potable y sin baños, pero al realizar la remodelación podría contar con ambas cosas; la idea es contar con una persona que la ayude durante el día y un nochero para que cuide el local y los juegos.

Ella obtuvo una respuesta negativa de parte del Municipio, por tanto, solicita poder otorgar la concesión ó ampliar la posibilidad del kiosco a cafetería, ya que como discapacitada está en desventaja hacia quienes se creen normales, por lo que apela a la buena voluntad de re-estudiar el caso.

Muestra el estado del recinto, que está convertido en un basural y si se puede mejorar sería importante, además que no tendría costo para la Municipalidad.

- **Señor Patricio Herrera B.**, a raíz de las lluvias hay muchas personas que lo están pasando mal, se tiene problemas con quienes están en el Mercado Central de allegadas, utilizando estructuras muy precarias para vender sus productos; entiende que solicitaron la entrega de las celchas que tenían antes y habilitar con medios propios los techos, lo que no sabe si se hizo o no.

Señor Juan Carlos Díaz, eso se retiró hace un tiempo atrás, cuando no se había autorizado el funcionamiento, pero después si se autorizó y se instalaron medianamente, como es el correr la reja, pintado de los puestos y el traslado de las celchas, pero se ha informado que todos los materiales de mano a la obra estaban sobre eso, por tanto, se dio la instrucción de sacar eso y entregar lo otro a la brevedad.

Señor Herrera, solicita resolver la situación lo más rápido posible, ya que no es aceptable la excusa.

Señor Juan Carlos Díaz, es la realidad.

Señor Herrera, pero eso se puede resolver, ya que la decisión de los locatarios fue muy anterior, llegó la lluvia, se creó el problema, y por eso están apurando, lo que no debiera ser así, sino que tener una mayor iniciativa para resolver estos temas, ya que se tiene dificultades y deben apoyar a las personas que están tratando de normalizar su situación.

Solicita que el señor Alcalde de las instrucciones necesarias para que esto se agilice y se pueda solucionar, además que esos locatarios deberán funcionar ahí durante mucho tiempo, la remodelación del Mercado será un tema lento, por tanto deben entregar condiciones relativamente normales, ya que actualmente lo hacen en precarias condiciones.

- Tiene entendido que el proceso de licitación del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios estaría avanzando, en tal sentido, solicita como Concejal, aunque no sabe si les parece bien al resto de sus colegas, el tener la posibilidad, dado que en su momento van a tener que resolver el tema, que es muy importante para Talca, es una decisión respecto de la cual se han cometido errores en el pasado, que hoy se lamentan, por tanto, no pueden repetirlos, de estar plenamente informados. A fin de dar transparencia al sistema, y como se sabe quienes postularon, y quienes hicieron ofertas, que estas se presenten al Concejo Municipal por parte de cada una de las empresas, de tal modo tener los antecedentes para un mejor resolver el día que deban votar.

Señora Verónica Reyes, indica que no se ha resuelto nada, se tiene la presentación y el foliado de todos los documentos administrativos - oferta económica, además se ha coordinado con don Yamil un decreto que nombra a la Comisión, además entre mañana y el viernes se comienza la revisión de cada una de las empresas.

Señor Herrera, lo importante es que al momento que se tenga determinado cuales son las empresas que cumplen con los requisitos, esas puedan hacer una presentación al Concejo, para saber que ofrecen, al margen de lo que la Comisión correspondiente tenga que evaluar.

- **Señor Carlos Ramírez P.**, reafirma lo planteado por Patricio, considera importante tener conocimiento, aunque obviamente el tema técnico lo va a ver la Comisión y en eso no van a intervenir, pero sí es pertinente saber respecto de la propuesta de cada una de las empresas que cumplen con los requisitos establecidos en la licitación, además que ayudará al momento de tomar una decisión y no equivocarse el día de mañana.

- Solicita se informe de parte de Dideco u otra unidad del Municipio, respecto de los kit de mejoramiento de las viviendas de emergencia, puesto que hoy una persona le indicó que lo había solicitado, pero al parecer no había en existencia, indicándole que debía requerirlo en las empresas que se lo adjudicaron, lo que no sabe si es efectivo o no, por lo que prefiere tener la información en el Concejo respecto de cómo es el procedimiento y si se tiene stock de dichos kit; si no se tiene, ¿cuándo estarán a disposición?, dado que las viviendas son bastante precarias y continúan los problemas con la lluvia - viento, además de orientar de buena manera a la gente donde debe dirigirse a realizar ese retiro.

- **Señora Paulina Elissetche H.**, reitera por última vez su petición respecto de los contratos del Director del DAEM y la Jefe de Personal.

Señor Allende, indica que se remitieron los oficios pertinentes requiriendo la información.

Señora Elissetche, desea saber respecto del caso de 3 profesores a contrata que rindieron la prueba, quienes tuvieron mejor evaluación tanto en ella como la de los Directores, pero no fueron renovados sus contratos, y si los de personas que tenían más bajo puntaje, incluso uno de ellos quedó y se destinó a la Escuela Huilquilemu, alcanzando a trabajar 3 días, porque le indicaron después que no continuaba su contrato. Otra persona ganó concurso en la Escuela Brilla El Sol, alcanzó a estar 2 días y al 3er. día le dijeron que no continuaba, que en su reemplazo se había contratado otra persona, que tenía menor puntaje. El 3er. caso es de una persona que se equivocaron en la evaluación de la prueba, lo que reconoció posteriormente el DAEM, pero le señalaron que el tema no se podía hacer público, ya que se desprestigiaba la prueba.

Solicita al Alcalde explicar porque a esas personas no se les renovó su contrato.

Señor Alcalde, tendría que consultar, porque no tiene los antecedentes, no conoce la situación de los 1000 profesores.

Señora Elissetche, son 3 casos específicos y entregará los nombres para que se le responda por escrito.

Los Docentes son Señora Ivon del Pilar Ruiz Veloso que estaba en la Escuela Las Araucarias, don Rafer Walter Rivera González, estaba en la Escuela Huilquilemu, y Doña Mariel Paula Ulloa Ramos, que había quedado en la Escuela Las Araucarias.

Señor Alcalde, la evaluación de la prueba es un elemento más para determinar la contratación de los profesores, y el Alcalde tiene la facultad para contratar a quien estime pertinente, pero consultará e informará.

Señora Elissetche, la razón expresada por el señor Alcalde de porque se había hecho la prueba, era para que no fuese arbitrario.

Señor Alcalde, reitera que la prueba es un elemento más.

Señora Elissetche, en el PADEM que aprobaron y es lo ratifica la sentencia, se hablaba de una evaluación, que era la prueba, y de la calificación que entregaban los Directores, es decir, ambas cosas dan una nota y estas 3 personas obtuvieron mejor nota que por las que fueron reemplazadas en el cargo al que concursaron.

Señor Alcalde, indica que lo consultará.

Señor Barramuño, el tema de la contratación no le compete, pero la demanda de los profesores fue por tutela de derecho laboral por discriminación arbitraria en cuanto a la contratación de personal, tanto la Contraloría en sus dictámenes señaló que no había tal discriminación y cualquier vicio que tuviese el proceso con prueba o no, era irrelevante, porque la facultad que establecía la Ley 19.070 es exclusiva y privativa del Alcalde.

En cuanto al juicio laboral, efectivamente se indicó que no se había acreditado ningún tipo de discriminación, la Ley faculta al Alcalde para ser el nombramiento y que los profesores no tenían motivo plausible, de tal manera que la sentencia terminó en costas.

Con posterioridad apeló la contraparte, hubo que alegar en la Corte, pero ésta no se presentó, de tal manera que se declaró abandonado el recurso de apelación.

Se deberá contestar una nueva demanda de tutela laboral, bastante parecida y por los mismos recurrentes, se iniciará el litigio, pero no hay ningún antecedente, ya que no se pronunciará si la prueba tiene valor o no, porque ésta es un tema técnico; pero ni en la sentencia ni en el dictamen de Contraloría hay algo que valore la prueba como un requisito para la contrata, sino que dice que podría o no hacerse, ó una entrevista ó cualquier otro test, porque en definitiva la facultad está establecida.

Señora Elissetche, lo que leyó de la sentencia y entiende que es lo que estaban planteando los profesores, es la poca validez de la prueba.

Reitera que su petición es que el Alcalde le pueda responder cual es la razón por la cual, habiendo tenido la voluntad, como fue manifestada en diferentes oportunidades en las sesiones de Concejo, y el sentido que tenía el realizar esa prueba, que era no ser algo discriminatorio, sino que en función de evaluar.

Señor Alcalde, indica que lo revisará.

Señora Elissetche, respecto al tema de las demoliciones, consulta si la Ley no permite que el Director de Obras pueda decretar la demolición de una vivienda, por la situación de daño - peligro.

Señor Alcalde, sí - se puede.

Señora Elissetche, entonces porque se dice que se necesita que los dueños firmen.

Señor Alcalde, una cosa es que se decrete la demolición y otra es llegar con una máquina a demoler una vivienda que tiene moradores - muebles, etc.

Señor Barramuño, están llenos de recursos de protección respecto de eso.

Señora Elissetche, es una información que no tienen ni manejan.

Señor Barramuño, esos recursos lo tienen agotado, pero afortunadamente los ha ganado, y cita como ejemplo el Local Comercial Kebak's donde la dueña solicita al Municipio su demolición, pero el arrendatario interpuso un recurso de protección, existiendo decreto de demolición, paralizando el tema, que en todo caso es muy delicado.

Señor Alcalde, si el riesgo es eminente, obviamente que se debe actuar, independiente si el dueño accede o no, pero actualmente no se tiene esos peligros.

Señora Elissetche, en cuanto al tema de la señora María Guajardo, solicita se le acepte su petición, dado que se ganó un proyecto.

- Solicita se informe respecto de la oferta de Alvaro Saieh para el Liceo Abate Molina.

- Por último, sería muy útil poder invitar, ya sea a través del Alcalde ó como Concejo, a Sercotec, CORFO y FOSIS, para que expliquen cuales son los proyectos y programas que están entregando, porque la comunidad consulta, pero no se maneja toda la información, y eso lo requiere la comunidad afectada, además que como Concejales son un canal de información.

Señor Allende, indica que se está en la hora de término de la sesión, habría que prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar la sesión por 15 minutos.

- **Señor Manuel Saavedra R.**, también se refiere en cuanto a solicitud de señora María Guajardo, solicita ver el tema y que ella prueba aprovechar los recursos del proyecto; además de la situación del señor Wilson Alegría, que presentó el Concejal señor Yáñez.

- Recibieron invitación de parte de la Junta de Vecinos y organización de Edificios Manuel Larraín y Astaburuaga, para el próximo lunes, quienes realizarán una reunión a las 18:00 horas en Junta de Vecinos Astaburuaga, requiriendo la presencia del Concejo.

Si pueden asistir, sería oportuno gestionar que concurra algún profesional especializado de SERVIU, para que de respuesta a las inquietudes, además que les corresponde, e informen de los subsidios que entregarán.

- Ayer visitó el Mercado Central, y quienes concurren ahí están muy molestos por las condiciones en que se expenden los productos, al igual que los locatarios, dada la precariedad en que desarrollan su actividad, y producto de las inclemencias del tiempo, la situación es más crítica. Ellos tienen la mejor voluntad - la Directiva del Sindicato, de hecho han gestionado varias cosas, como por ejemplo, habilitar las cocinerías, de hecho los visitó el Servicio de Salud, inspeccionó una que está terminada, indicándoles que esas eran las condiciones que exigían para el resto, contando con la demarcación del espacio.

Pero le volvieron a reiterar la situación de la reja, es decir, que su ubicación se traslade al llegar a la acera, a fin de habilitar los módulos, ya que cuentan con los recursos y solo están a la espera de las celchas que el Municipio debe hacer llegar.

También conversó con el funcionario que está a cargo del recinto, César Quiroz, quien le informó que a la Administradora la habían removido, además que él no se puede comprometer con los locatarios en el sentido de adoptar decisiones, dado que no tiene responsabilidad, y la pregunta es ¿a título de qué está ahí, si no puede entregar respuestas concretas - ni entregar soluciones?, ya que todos desean que ese recinto sea un espacio en que las actividades se ejerzan de la mejor forma posible.

- Con las lluvias una vez más se presenta un peligro inminente en la esquina del CESFAM Carlos Trupp, dado que la rejilla de la alcantarilla no está, y se ubica justo a la altura del Paso Cebra.

- Nuevamente reitera el tema del tránsito vehicular desde la carretera hasta 27 Sur, que se pueda definir la circulación de los vehículos, dado que frecuentemente están ocurriendo accidentes.

Se pidió la instalación de señalización en 27 Sur, aunque no esté pavimentado, pero quienes circulan deberán aprender, se refiere al tránsito de oriente a poniente.

Señor Juan Carlos Díaz, respecto del Mercado, indica que ese recinto se declaró inhabitable, hoy día no existe Mercado, pero si se autorizó el uso de la calle para que los locatarios se instalen, y se está viendo para dejar un funcionario, dado que no se justifica tener la cantidad de auxiliares, de administrativos, además que no existe la Ordenanza que rige el Mercado.

Señor Saavedra, entonces el señor Quiroz es como un coordinador entre el Mercado y el Municipio.

Señor Juan Carlos Díaz, sí, y reitera que no era necesario mantener la dotación completa.

Señor Herrera, consulta quien era el Administrador del mercado.

Señor Saavedra, la señora Cecilia Cabrera.

Señor Herrera, consulta porque se dice que hoy no existe el Mercado, en circunstancias que sí existe, no importa que esté inhabitable, eso es otra cosa, pero debe haber un Administrador, alguien que tome decisiones respecto de lo que ocurre ahí, y que trabaje en conjunto con la directiva de los locatarios para ver como se resuelven los temas. Ese recinto deberá ser reconstruido, por tanto, es importante que alguien trabaje con la gente para mantener la organización.

Señor Juan Carlos Díaz, ahí hay un funcionario municipal.

Señor Herrera, pero no toma decisiones, ese es el problema.

Señor Juan Carlos Díaz, ¿qué decisiones?

Señor Herrera, como por ejemplo apurar la instalación de las celchas, que tenga iniciativa para resolver los problemas que ahí se presentan, estima conveniente mantener a la persona que era la Administradora.

Señor Saavedra, reitera que el funcionario le indicó que él no podía hacer nada, que estaba ahí pero sin ningún poder, no puede resolver nada, ni tiene ningún tipo de atribución.

- **Señor Julio Cherif P.,** plantea situación de Proyecto Participativo, y que se entregó vía subvención conforme a lo acordado por el Concejo, en tal sentido ha recibido denuncia en contra de don Ricardo Urrea, quien se supone dirige una organización y presentó Proyecto "Por un Mañana Mejor", desea saber quien puede fiscalizar, ya que si son dineros de todos los talquinos, y presenta un proyecto para el servicio de la comunidad, los elementos debieran estar en la institución, pero conforme a la información entregada, lo que se adquirió está en su casa habitación.

Solicita el poder fiscalizar de alguna manera, tiene claro que las organizaciones tienen autonomía ante la Ley, pero considera que los bienes que se entregan son del Municipio, y así hay varias otras instituciones, aunque duele decirlo como ex dirigente, que se aprovechen de las circunstancias para beneficio personal.

Ojala se pueda buscar alguna solución jurídica al respecto.

- En cuanto a lo expresado por el Asesor Jurídico, respecto del Local "Keback` s", los propietarios conversaron con él, se lo informó al Alcalde, considerando bastante ilógico que si existe un decreto alcaldicio, que el arrendatario demande; en ese sentido, indica a sus colegas que deben tener cuidado en algunos aspectos, se refiere cuando la comunidad pide cosas, es decir, tener alguna justificación más real cuando hacen propuestas, lo que ayudaría a ser más rápidos y ejecutivos en las reuniones de Concejo.

Señor Alcalde, se debe entender que el Mercado no existe, no hay mercado, lo que sí se les entregó un espacio a los locatarios para que continúen con la actividad.

Reitera que no hay mercado como tal, aunque quizás pueden ver si son capaces de instalar algún techo y generar el recinto para la gente.

Hoy como tal, el Mercado no funciona - no existe.

Señor Herrera, lo que sucede es que le están diciendo a los locatarios hoy día que hagan lo que deseen ahí.

Señor Alcalde, se les facilitarán unas celchas que eran del Mercado, se les traerán para que las reparen e instalen, mientras se encuentra una solución a ese recinto.

Señor Herrera, eso no es conveniente, el espacio es municipal.

Señor Juan Carlos Díaz, la calle está concesionada.

Señor Herrera, no importa, es un espacio municipal, esa era la zona de estacionamiento, y como tal lo debe administrar la Municipalidad, razón por cual estima que tiene que haber una persona responsable, que tenga poder de decisión para poder trabajar con los locatarios y ver que manera van resolviendo los temas que se presentan ahí.

Si se alejan del recinto, si lo dejan abandonado, esa gente no podrá solucionar sus situaciones, debiendo ponerse de acuerdo entre ellos, sin recibir ninguna orientación, siendo que como Municipio deben entregarla.

Señor Alcalde, se debe tratar de recuperar el Mercado.

Señora Elissetche, aparte de eso el Mercado cumplía una función en esta ciudad, era un espacio donde mucha gente compraba y se proveía de distintas cosas, además es una actividad de la cual esos locatarios subsisten, por tanto, es parte de la obligación, así como están tratando de hacer lo posible por levantar la ciudad, también a ese recinto deben entregar una solución, que se sabe no es la definitiva.

En ese sentido, están buscando poder apoyarlos y la expresión "el mercado no existe", no lo pondría así, si no que está con los problemas que tiene, aunque de hecho hay algunos locales exteriores que están funcionando.

Señor Alcalde, esos locales se deben intervenir, de hecho dio la instrucción a Juan Carlos de cerrarlos.

Señora Elissetche, esa es una responsabilidad de la Municipalidad, y si hay algún encargado deberá coordinar todos esos temas, pero si no lo hay, difícilmente se puede avanzar.

Se levanta la sesión a las 19:15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 16 DE JUNIO DEL 2010.

ACUERDO N° 092 : El Concejo acuerda prorrogar por un plazo de 30 años, comodato de sede social otorgado a Junta de Vecinos N° 18 "Aurora de Chile".

ACUERDO N° 093 : El Concejo acuerda poner término al comodato entregado a la Junta de Vecinos Sor Teresa de Los Andes, mediante Decreto Alcaldicio N° 0403 del 6 de Febrero del 2006.

Y además se acuerda entregar en comodato al Consejo de Desarrollo del Barrio Sor Teresa de los Andes, terreno ubicado en pasaje 2 Oriente "A" entre calle 20 Norte "A" y Pasaje 20 Norte "A", Población Sor Teresa de Los Andes, de una superficie de 507.150 m2.

ACUERDO N° 094 : El Concejo acuerda aprobar presentación del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2010, que comprende las siguientes iniciativas y recursos destinados :

NOMBRE INICIATIVA	APORTE SOLICITADO AL FONDO	OTROS APORTES	TOTAL
Actualización de estructura Organizacional de Manual de Funciones, perfil de cargo y procedimiento en la Administración Central.	\$ 9.865.198.-	\$ 0.-	\$ 9.865.198.-
Cancelación de Saldo Perfeccionamiento Docente Año 2008.	\$ 20.964.843.-	\$ 0.-	\$ 20.964.843.-
Cancelación de Indemnizaciones a Docentes Directivos, Docentes y Asistentes de Educación.	\$ 182.828.946.-	\$ 0.-	\$ 182.828.946.-
Diseño y Ejecución de Revista e Informativo de Educación Comunal.	\$ 2.000.000.-	\$ 0.-	\$ 2.000.000.-
Política Comunal en Educación sobre Oferta y Demanda de Matrícula por Establecimientos Educativos.	\$ 5.000.000.-	\$ 0.-	\$ 5.000.000.-
Reposición de cierres y construcción de pasillos en aulas modulares.	\$ 180.929.946.-	\$ 0.-	\$ 180.929.946.-
TOTALES	\$ 401.487.933.-	\$ 0.-	\$ 401.487.933.-

ACUERDO N° 095 : El Concejo acuerda aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales para participar en :

- Gira Tecnológica a la Pintana, en el marco del "Estudio de Mínimo Costo para la Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de las Comunas de Asociación Paso Pehuenche", a desarrollar por Consultora Francisco Adasme, a realizarse el Jueves 17 de Junio 2010.

ACUERDO N° 096 : El Concejo acuerda aprobar las siguientes contrataciones a Honorarios, a objeto de realizar las funciones que se indican :

- 01 Profesional, para estudio de Transporte y Vialidad de la Comuna.
- 01 Profesional (Asistente Social - renovación), para orientar a diferentes segmentos de jóvenes en temas tales como : Beneficios laborales, educacionales, actividades sociales y de recreación, dirigidas a diferentes Agrupaciones de jóvenes, coordinación con la Red de Protección Social